

CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL AÑO LECTIVO 2022

La Dirección del Colegio Salesiano Don Bosco, pone en conocimiento a los Padres de Familia; que se viene preparando para un retorno seguro a clases, considerando las condiciones de contexto de bioseguridad y las orientaciones que el MINEDU viene proporcionando durante este año, estando sujetos a cambios que aún puedan presentarse sobre el inicio de clases.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los Padres de Familia dispongan de toda la información idónea, apropiada, suficiente y veraz, se presentan las Condiciones Económicas sobre la Cuota de Ingreso, Matrícula y Pensión de Enseñanza de la Prestación del Servicio Educativo para el Año Lectivo 2022.

1. CUOTA DE INGRESO.

La cuota de ingreso se aplica a los estudiantes ingresantes al Colegio Salesiano Don Bosco, y se establece como **pago único en S/. 1,200.00** (Mil Doscientos y 00/100 Soles), ratificando de esta manera la vacante lograda.

2. COSTO DE MATRÍCULA 2022.

NIVEL	Modalidad Virtual	Modalidad Semipresencial / Presencial
PRIMARIA	S/ 360.00	S/ 450.00
SECUNDARIA	S/ 360.00	S/ 450.00

(* *Si el Colegio es considerado apto o autorizado por la UGEL para brindar el servicio educativo presencial o semipresencial desde el inicio del año escolar, el pago de la Matrícula será la correspondiente a dicho servicio. Se ha fijado el costo de la Matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.*

Descripción	FECHA
Matrícula ORDINARIA Niveles Primaria y Secundaria	Del 02 al 14 de Enero del 2022
Matrícula EXTEMPORÁNEA Niveles Primaria y Secundaria	Del 19 al 21 de Enero del 2022

- a. Las matrículas para los Niveles Primaria y Secundaria se realizarán de manera virtual de acuerdo al cronograma arriba descrito.
- b. NO habrá matrícula adicional luego de la matrícula Extemporánea, por lo que se deben tomar todas las previsiones del caso para matricular a su menor hijo en las fechas establecidas en el presente documento, caso contrario, se **perderá la vacante** para el Año Lectivo 2022.
- c. El proceso de matrícula virtual será similar al que se realizó en el presente año; y será informado a través de la Plataforma Sie Web del Colegio.

3. COSTO DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA 2022.

NIVEL	Modalidad Virtual	Modalidad Semipresencial / Presencial
PRIMARIA	S/ 360.00	S/ 450.00
SECUNDARIA	S/ 360.00	S/ 450.00

() Si el Colegio es considerado apto o autorizado por la UGEL para brindar el servicio educativo presencial o semipresencial desde el inicio del año escolar, el pago de la Pensión será la correspondiente a dicho servicio. Se ha fijado el costo de la Matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.*

*(**) En caso se emita algún dispositivo legal, respecto al costo del servicio educativo semipresencial se dará cumplimiento a dicho dispositivo.*

Asimismo, se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

ITEM	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Marzo	01/04/2022
2	Abril	03/05/2022
3	Mayo	01/06/2022
4	Junio	01/07/2022
5	Julio	01/08/2022
6	Agosto	01/09/2022
7	Septiembre	01/10/2022
8	Octubre	02/11/2022
9	Noviembre	01/12/2022
10	Diciembre	16/12/2022

- a. Las pensiones de enseñanza se efectuarán de manera mensual en Diez (10) cuotas que van de Marzo a Diciembre del 2022.
- b. El vencimiento de cada cuota será el primer día hábil del mes siguiente de haber brindado el servicio educativo; a excepción del mes de Diciembre cuya fecha de vencimiento es el 16 /12/2022, de acuerdo al cronograma indicado.

4. INTERÉS MORATORIO.

La tasa de interés moratorio es la establecida por el BCR (Artículo 1243 del Código Civil), para las operaciones ajenas al Sistema Financiero, siempre y cuando la legislación vigente establezca su cobro para el presente año.

DE LA DEVOLUCIÓN DE LA MATRICULA, PENSIONES Y CUOTA DE INGRESO.

La devolución procede en caso de traslado del alumno a otro centro educativo, para lo que se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. El Padre de Familia deberá enviar una carta formal o a través del correo Sie Web, comunicando el traslado de su hijo a otro colegio de la misma ciudad o fuera de ella.
- b. La devolución de la Cuota de Ingreso, Matrícula y Pensiones se ajustará de acuerdo a lo establecido en el D.S. Nº 005-2021- MINEDU en la que se establece el "Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica".

6. CONSIDERACIONES FINALES.

- a. El monto de la Cuota de Matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del alumno durante el Año Lectivo 2022 y el monto será con la que se comience a prestar el servicio educativo.
- b. El Colegio Salesiano Don Bosco ofrecerá el servicio educativo semipresencial para el Año Lectivo 2022, según lo autorice la UGEL.
- c. El servicio educativo presencial se brindará únicamente cuando el Colegio Salesiano Don Bosco, considere que estén dadas las condiciones de contexto y salud que lo permita y además las autoridades así lo establezcan.
- d. El Colegio Salesiano Don Bosco está tomando las acciones en infraestructura, medidas de bioseguridad, así como la participación activa del personal docente y administrativo para el retorno a clases de manera segura, flexible, gradual y voluntaria.

Finalmente, les agradecemos a todos ustedes por la confianza asumida con nuestro Colegio y tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en concordancia con las enseñanzas de San Juan Bosco.

Castilla – Piura, 20 de Noviembre 2021.

Atentamente,


P. Ángel E. Carbajal Valdez
Director



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO A PARTIR DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE 2021